



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.745 -

PARRAL,

22 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **FELIPE GARRIDO GARRIDO**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014.	25.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal

Afecto



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

GARRIDO Apellido Paterno	GARRIDO Apellido Materno	FELIPE ANDRES Nombres
17.332.875-3 R.U.T.	- Grado	
SECPLAN Dirección	MOVILIZACION Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013.-

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 21-07-2014 hasta el: 25-07-2014

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: SR: GUILLERMO RAMOS BRAVO


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 18-07-2014